



Comisión Ejecutiva

A.M.I. Y MÁS

Circular 91/18

13/11/18

El pasado día 8 tuvo lugar la última reunión de la Comisión de Seguimiento, donde volvieron a estar presentes los responsables del **AMI**, no llevaron ningún **documento de trabajo**, pero prometieron que esta semana lo tendríamos, antes de la próxima reunión. Aunque sí nos anticiparon algunos aspectos del documento:

- En las guardias de las secciones convencionales entrarían conjuntamente auxiliares técnicos y oficiales. Los descansos compensatorios serían lunes-martes o jueves-viernes.
- Vacaciones de verano en 3 meses, dejando un 10% de cupo el resto de meses como optativo.
- Distribución de PAP y RJ por trimestres. Posibilidad de escalafón rotativo en todas las secciones.
- Para la sección de Escaleras, mantener los tres turnos para los TEI y los oficiales y auxiliares técnicos pasarían a tener dos, la noche y el R (de 10:00 a 17:45 h.).
- Creación de las siguientes **plazas de auxiliar técnico**: 5 en IBT, 2 en Escaleras, 8 en Venta y Peaje y 15 en Comunicaciones.
- En Energía tendrán un número final de 15 auxiliares, en Señales de 20 y en Línea Aérea serán 6 auxiliares y 8 maestros.
- Para la sección De Venta y Peaje tendrían un excedente de 10 oficiales a los que ofertarán integrarse en las secciones de Climatización, Ascensores o la nueva PCI.
- Para la Sección de señales ven necesario tener dos horarios en turno de tarde.

En la **Sección Sindical de UGT** estamos valorando todas estas medidas y para mayor seriedad en dicha valoración, estamos a la espera de que se nos haga entrega del documento de trabajo, el que posteriormente compartiremos con los trabajadores de las secciones afectadas.

En otro orden de cosas, también hablamos el pasado día 8 de la **subida del 0,2 %** al que no han dado autorización para su abono en la próxima nómina. Volvimos a solicitar la realización inminente de las pruebas de aptitud para el **ascenso de ayudantes a oficiales**, obteniendo solo buenas palabras, y dadas las fechas en la que nos encontramos, sería una grave irresponsabilidad por parte de la Dirección no acelerar estos procesos de manera inmediata.

Finalmente, se reunió la Comisión Permanente para el **traslado de tres festivos en 2019**. Los días trasladados han sido: 29 de septiembre, 12 de octubre y 9 de noviembre. Y lo han sido por los siguientes: 3 de mayo, 24 de junio y 16 de agosto. Igualmente, se nos comunicó que ya habían sido enviadas las pertinentes cartas a los MTE, que recientemente han firmado sus contratos a tiempo completo, con su asignación de vacaciones para 2019.


Fdo. La Comisión Ejecutiva